



BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL AIRE



Depósito Legal M. 3919-1963

E - ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

Orden Ministerial núm. 1.694/66.
Nombro Juez Togado Permanente en todo el ámbito de la Jurisdicción Aérea, en plaza de superior categoría, al Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Manuel Gordillo García.

Madrid, 20 de septiembre de 1966.

LACALLE

DISTINTIVOS

Paracaidista Internacional.

Orden Ministerial núm. 1.695/66.
Por reunir las condiciones señaladas en la Orden Ministerial de 15 de junio de 1962 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 73), se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional, al personal de este Ejército que a continuación se indica:

Sargento del Arma de Aviación (Servicio Tierra) don Antonio Martín Céspedes.

Cabo primero del Arma de Aviación (S. T.) Félix Manjón Lara.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.

LACALLE

MATRIMONIOS

Orden Ministerial núm. 1.696/66.
Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María del Pilar Aguado y Beltrán al Teniente Ayudante de la Escala de Ayudantes del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Manuel Mancebo Villarroya, del Grupo de Escuelas de Maticán.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.

LACALLE

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 1.697/66.
Por aplicación de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 1, de 1 de enero de 1963), se concede el ascenso a Cabo primero Ayudante de Especialista con las antigüedades que se indican a los Cabos que a continuación se relacionan, pertenecientes a las especialidades que se señalan:

Ayudantes Mecánicos de Mantenimiento de Aviación.

Con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Juan Antonio Suárez Prieto, del Escuadrón de Alerta y Control número 7.

Ayudantes Operadores de Alerta y Control.

Con antigüedad de 1 de junio de 1966.

José Julio Antonio Martín Cedillo, del Escuadrón de Alerta y Control número 7.

Del Escuadrón de Alerta y Control número 1:

Adolfo Mendoza Martínez.
Amalio Palop Martínez.
Angel Fernández Barreiro.
Carlos Ventosa Lacunza.
Faustino Serén García.
José Izquierdo Rodríguez.
Juan Antonio Pedreño Tamayo.
Juan Correa Núñez.
Julián Alonso Terradillos.
Miguel Botella Guerrero.

Con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Del Escuadrón de Alerta y Control número 7:

Basilio Calvo Villaverde.
Ricardo Rivero Morales.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Del Escuadrón de Alerta y Control número 2:

Alejandro Galache Garrido.
Armando Ruiz López.
Felipe Antonio Gutiérrez Moreno.

Del Escuadrón de Alerta y Control número 5:

Cecilio González Gallut.
Francisco J. Ozaeta Tamayo.
José Alberto Díaz Beltrán.

Del Escuadrón de Alerta y Control número 4:

Manuel Marín Guerrero.
Teodomiro Rodríguez Rodríguez.

Ayudantes Mecánicos Automovilistas.

Con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Mariano López Caballero, de la Escuela de Especialistas de León.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.

LACALLE

CONTINUACION EN FILAS

Orden Ministerial núm. 1.698/66.
De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes Ministeriales de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), de 22 de marzo de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 38), y número 2.183/64, se concede el ingreso en el período bienal de reenganche que a cada uno se indica, a las Clases de Tropa (S. T.), cuyos nombres figuran a continuación:

DECIMO PERIODO BIENAL

(21 y 22 años de servicios)

Cabo primero (S. T.) Andrés Hernández Valls, de la 72 Escuadrilla de Servicios, a partir de 1 de agosto de 1966.

OCTAVO PERIODO BIENAL

(17 y 18 años de servicios)

Cabo primero (S. T.) Fernando Moya Ventaja, de la Escuela Elemental de Pilotos, a partir de 1 de septiembre de 1966.

SEXTO PERIODO BIENAL

(13 y 14 años de servicios)

Cabo primero (S. T.) José Negrete Gómez, de la Unidad de Policía Aérea de Sevilla, a partir de 1 de marzo de 1965.

Cabo primero (S. T.) Emilio Iranzo Rubio, de la Agrupación de Tropas núm. 3, a partir de 1 de septiembre de 1966.

QUINTO PERIODO BIENAL

(11 y 12 años de servicios)

Cabo primero (S. T.) Manuel Fernández Díaz, del Segundo Escuadrón de Automóviles, a partir de 1 de septiembre de 1966.

Cabo primero (S. T.) Julián Muñoz Lozano, del Ala de Transportes núm. 37, a partir de 1 de septiembre de 1966.

Cabo primero (S. T.) José Tanco Márquez, de la Unidad de Policía Aérea de Plaza en la Región Aérea del Estrecho, a partir de 1 de septiembre de 1966.

Cabo primero (S. T.) Pedro Castillero Barrera, del Ala núm. 15, a partir de 1 de septiembre de 1966.

Cabo primero (S. T.) Víctor Muñoz Mesa, del Ala núm. 12, a partir de 1 de septiembre de 1966.

CUARTO PERIODO BIENAL

(9 y 10 años de servicios)

Cabo primero (S. T.) Santos Torres Sánchez, del Grupo de Escuelas de Matacán, a partir de 1 de agosto de 1966.

Cabo primero (S. T.) Manuel Núñez Area, de la 612 Escuadrilla, a partir de 1 de septiembre de 1966.

Madrid, 17 de septiembre de 1966.

LACALLE

TRINIENOS

Orden Ministerial núm. 1.699/66.

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 12 de marzo de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 33), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Cabos primeros del Arma de Aviación y distintos Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan:

Arma de Aviación.

Cabo primero (S. T.) Tesifonte Barba Saorín, de la Academia General del Aire, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Auxiliares de Meteorología.

Cabo primero Rafael Galdeano Guillén, de la Escuela de Especialistas, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Cabo primero Leopoldo Arroyo Machuca, del Ala núm. 11, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Cabo primero Bartolomé Jiménez González, del Ala núm. 15, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Mecánicos de Mantenimiento de Avión.

Cabo primero Santiago Tenorio Ortega, de la Escuela de Polimotores, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Mecánicos Automovilistas.

Cabo primero Honorato Angulo Mayoral, de la Escuela de Reactores,

cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Enfermeros Auxiliares de Sanidad

Cabo primero Juan Manuel Padilla Velázquez, de la Escuela de Reactores, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Cabo primero Cristóbal Munuera Baños, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Cabo primero Ricardo Checa Díaz, de la Base Aérea de Reus, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Auxiliares de Farmacia.

Cabo primero José Ramón Lozano Medina, de la 12 Escuadrilla de Tropas del Cuartel General, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Madrid, 17 de septiembre de 1966.

LACALLE

Disposiciones de otros Departamentos

MINISTERIO DEL EJERCITO

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA

Convocatoria.

El «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 213, de fecha 20 de septiembre de 1966, publica en sus páginas 1089 y 1090 Orden convocando un curso para la obtención del Diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Entre las plazas convocadas figuran dos para oficiales y dos para Suboficiales del Ejército del Aire.

La citada Orden especifica los datos, normas y demás requisitos, por los que han de regirse los opositores para poder tomar parte en esta convocatoria.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

PERSONAL CIVIL

Pensiones.

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados.

Doña Antonia Rodríguez González, viuda del Capitán de Aviación don Rafael Castilla Huertas, con domicilio en Granada, le corresponde la pensión mensual de 3.245,83 pesetas, a percibir desde el 6 de diciembre de 1965, que en unión de un incremento del 50 por 100, a partir de 1-1-65, hacen un total de 7.303,11 pesetas, por la Delegación de Hacienda de Granada y aplicación del Estatuto y Leyes 82/61 y 1/64 (8).

Doña Natividad Fernández Carrasco, viuda del Brigada Especialista de Aviación don José Correa Capitán,

con residencia en Sevilla, le corresponde la pensión mensual de 639,40 pesetas, a percibir desde el 9 de mayo de 1966, que en unión de un incremento del 75 por 100, a partir de 1-1-66, hacen un total de 1.118,95 pesetas, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, y aplicación del Estatuto y Leyes 82/61 y 1/64.

OBSERVACIONES

(8) Se le concede la pensión extraordinaria y se le incluye el incremento del 125 por 100 de la pensión base desde la fecha de arranque, de acuerdo con el Decreto núm. 3382/65.

Madrid, 24 de agosto de 1966.—
El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

(Del «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 199.)

Doña Carmen González Ocón, viuda del Coronel de Intervención de Aviación don Alfredo Blasco Arnau, con residencia en Madrid, le corresponde la pensión mensual de pesetas 2.101,73, a percibir desde 24 de abril de 1966, y el aumento del 75 por 100, a partir de 1-1-66, hacen un total de 3.678,02 pesetas, por la D. G. de la

Deuda y aplicación del Estatuto y Leyes 19-12-51, 82/61 y 1/64.

Madrid, 24 de agosto de 1966.—
El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

(Del «D. O. del Ministerio del Ejército» núm. 199.)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que lo practique deberá advertirle al propio tiempo, que si se consideran perjudicados en su señalamiento, pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

GRÁFICAS VIRGEN DE LORETO

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

ORGANISMO AUTONOMO "AEROPUERTOS NACIONALES"

Debidamente autorizado, este Organismo Autónomo convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Expediente 136/66.—Adquisición de quince vehículos ligeros utilitarios de cuatro plazas, color gris luna, por un precio límite de 945.000 pesetas.

Expediente 25/66.—Adquisición de dos ómnibus de carrocería, totalmente metálica de 45 o más plazas, por un precio límite de 1.598.030 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de este Organismo Autónomo (Edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta).

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica que, a tal efecto, se reunirá en la Sala de Juntas de este Organismo Autónomo, en la dirección antes indicada, el día 18 del próximo mes de octubre, a las diez horas.

El anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.

PARQUE DE INTENDENCIA DE LA REGION AEREA CENTRAL.—GETAFE

A las once horas del día 14 de octubre de 1966 se celebrará subasta pública para la venta de cuero, trapo de paño, trapo de algodón blanco y gris, todo procedente de la inutilización de prendas de vestuario y alojamiento, que podrá examinarse en dicho Parque.

Pliegos y modelos de proposición en el mismo y Jefatura Regional de Intendencia (Quintana, 7-Madrid), en horas de oficina.

Getafe, 19 de septiembre de 1966.—El Secretario de la Junta Económica, José Pérez Vázquez.

MINISTERIO DEL AIRE

ESTADO MAYOR

SERVICIO DE TRANSMISIONES

JUNTA ECONOMICA CENTRAL

Se anuncia concurso subasta para la ejecución del proyecto «LINEA DE SUMINISTRO DE ENERGIA A LA ESTACION DE CHORRERAS DEL SISTEMA DE MICROONDAS», por un importe límite de 1.222.117,47 pesetas.

El acto del concurso subasta tendrá lugar a las once horas del día 11 de octubre de 1966, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso subasta, los licitadores deberán presentar en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El modelo de proposición y pliego de condiciones técnicas y económico legales, que han de regir, pueden examinarse en la Secretaría de la Junta Económica, en horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1966.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.

MINISTERIO DEL AIRE

PARQUE CENTRAL DE INTENDENCIA

SUBASTA

El día 20 del próximo mes de octubre, a las doce horas, tendrá lugar en los locales de este Parque Central subasta para la enajenación de un lote de diversos efectos procedentes de vestuario y alojamiento.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán ser examinados por aquellas personas a quienes interese, en las oficinas de este Parque (O'Donnell, núm. 27-2.º).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1966.—El Secretario de la Junta Económica, Angel Carrera y López del Castillo.

PUBLICACIONES

En la Administración de este BOLETIN se hallan a la venta las publicaciones que se relacionan, las cuales pueden adquirirse a los precios que se indican, incrementados en 1,50 ptas. para gastos de franqueo:

Separata de la Orden relativa a la Ayuda Económica al personal de este Ministerio	2,00 pesetas.
Separata del Decreto de 10 de agosto de 1955 por el que se autoriza el reclutamiento y formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento del Ejército del Aire	2,00 »